

SOLICITANTE

Excmo. Ayuntamiento

ASUNTO

Reserva de suelo para VPO

El Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia cuenta en la actualidad con el siguiente patrimonio de suelo para la ejecución de viviendas protegidas:

- Parcela en AR-04 "Huerto de Moreno" de 785 m²S
- Parcela en UE-15 "Santísimo" de 143 m²S
- Parcelas en AO-01 de 2.243,28 m²S, que se corresponden con las denominadas "B" y "C-3" en dicho Convenio.
- Parcelas en c/ Pablo Iglesias y c/ Santo Cristo de 785 m²S, que se corresponden con las fincas registrales nº 4.581 (inscripción 9ª), 3.649 (inscripciones 42ª, 37ª, 38ª, 39ª, 2ª, 36ª, 34ª, 35ª, 33ª, 40ª), 2.980 (inscripción 12ª), 7.996N (inscripción 11ª) y 7.997N (inscripción 11ª), adquiridas en virtud del Convenio de permuta suscrito entre el Ayuntamiento y la Empresa Pública de Suelo de Andalucía en fecha 24 de septiembre de 2.009

Estas parcelas forman parte del Patrimonio Municipal de Suelo y la edificabilidad total asignada a las mismas es de 5.652 m²T, lo que se traduciría en unas **63 viviendas**.

Teniendo en cuenta las actuales circunstancias del mercado inmobiliario y las necesidades de la población, reflejadas en el escaso número de solicitantes inscritos en el Registro de Demandantes, se considera que dicha cantidad es suficiente para hacer frente a la demanda existente en el municipio a corto y medio plazo.

Por otra parte, hay que señalar que se viene actualmente redactando por los servicios técnicos municipales el documento de revisión del Plan General de Ordenación Urbanística, que cuenta con una previsión inicial, de acuerdo con lo establecido por la LOUA, de unas 340 VPO referidas al sector de suelo URBANIZABLE del Galapacho.

Con arreglo a todo lo anterior, **se estima viable la exención** de constitución de régimen RESIDENCIAL PROTEGIDO a la parcela propiedad del EXCMO AYTO DE MEDINA SIDONIA (denominada parcela 5 en el proyecto de REPARCELACIÓN DEL ÁREA DE REFORMA AR3 Espíritu Santo), destinada a viviendas en régimen de VPO a la que le corresponden a 430 m²T de aprovechamiento que se traduce a 4 viviendas.

LA ARQUITECTA MUNICIPAL
María I Cuello Gutiérrez

Código Seguro De Verificación:	X3t2UPAPxNucN/ZWDi6gxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Isabel Cuello Gutiérrez	Firmado	06/05/2021 11:39:44
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/X3t2UPAPxNucN/ZWDi6gxQ==		

